

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N° 356.184/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." solicita el pago de la suma de \$a. 705.085,97 en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N° 42 de Diferencia de Costos por trabajos realizados en la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 5 por la División / Contabilidad y lo dispuesto por Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS CINCO MIL / OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS // (\$a. 705.085,97.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (P.004) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


GENARO E. CARRIO